



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RETOMAR LA REFORMA INTEGRAL Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES EN EL CEIP JUAN DE LA COSA DE SANTOÑA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0085]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0085, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a retomar la reforma integral y construcción de nuevas edificaciones en el CEIP Juan de la Cosa de Santoña y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0085]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura la consejería de Educación y Formación Profesional del gobierno de Cantabria decidió ejecutar en el municipio de Santoña, una reforma integral del CEIP Juan de La Cosa en virtud de la cual se procedería a demoler de manera progresiva esta construcción de más de 60 años de antigüedad seguida de la construcción de nuevos edificios en el recinto educativo y bajo la premisa de no interrumpir la actividad docente durante el desarrollo de la construcción de los mismos.

Esta decisión venía avalada por el informe técnico emitido por la oficina técnica de la consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria de abril de 2022 que ante los diversos problemas que presentaba el edificio actual en materia de seguridad estructural, salubridad, habitabilidad, funcionalidad, accesibilidad y evacuación concluía la necesidad de acometer la renovación del centro mediante la demolición de los edificios existentes y la construcción de otros nuevos ajustados a las exigencias y necesidades de los centros escolares, solución que fue avalada por la dirección del colegio y por el ayuntamiento de Santoña.

Posteriormente el colegio de arquitectos hizo una serie de recomendaciones relativas a las características de los edificios al objeto de preservar el mayor volumen de la envolvente de los edificios o construcciones existentes y tras una reunión celebrada entre el colegio de arquitectos, la consejería de Educación y el ayuntamiento de Santoña, se optó por la solución de conservar la envolvente de uno de los edificios del conjunto que compone el colegio, siempre teniendo en cuenta la posibilidad de renovar o ampliar un parte del centro al objeto de garantizar una enseñanza de calidad e igualitaria que requiere de los espacios adecuados. Finalmente, el 31 de enero de 2023 el ayuntamiento de Santoña, dirige una comunicación a la consejería de Educación y Formación Profesional aportando unas consideraciones y sugerencias de construcción o solución técnica para el nuevo proyecto en el sentido de garantizar la mayor conservación de la imagen del conjunto de los edificios del colegio.

El pasado mes de noviembre, la actual consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades varía el criterio establecido y descarta derribar los edificios y construir un centro nuevo optando por una profunda rehabilitación del Centro escolar, solución que según los informes técnicos no se ajustaría a las necesidades y exigencias actuales para los centros educativos.

Ante la decisión adoptada, el PRC en Santoña presentó una moción al Pleno de la corporación el pasado mes de diciembre instando a la necesidad de contar en este municipio con un colegio funcional, accesible, moderno y con las condiciones óptimas de seguridad y funcionales para la comunidad educativa, y que además permitiera al profesorado prestar el servicio docente en las adecuadas condiciones laborales además de garantizar la escolarización del alumnado mientras se desarrollan las obras de reforma integral del centro. Finalmente se acordó por la corporación municipal optar por dar prioridad a disponer un colegio moderno y funcional conservando, en la medida de lo posible, una muestra significativa de la envolvente de uno de los edificios actuales existentes.

Transcurridos varios meses desde esta decisión, la Dirección del Colegio se dirige de nuevo al consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades insistiendo en la necesidad de dar solución a los problemas del centro describiendo las múltiples deficiencias del mismo en materia estructural, de accesibilidad, de seguridad y de antigüedad de los edificios y de organización y funcionamiento entre otros, mostrando su preocupación por la falta de inversión en el centro educativo y la necesidad urgente de acometer la solución de estas necesidades puestas de manifiesto por la unidad técnica de la consejería respecto de este centro escolar en la pasada legislatura.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Retomar de inmediato la reforma integral y construcción de nuevas edificaciones en el CEIP Juan de la Cosa de Santoña conforme a lo dispuesto en el Informe de la Unidad Técnica de Educación de la Consejería de Educación.
2. Redactar en el plazo de tres meses, el proyecto de obra de rehabilitación integral del CEIP Juan de la Cosa de Santoña y la construcción de nuevas edificaciones conservando, en la medida de lo posible, una muestra significativa de la envolvente de uno de los edificios actuales existentes y garantizando la escolarización del alumnado durante todo el desarrollo de las obras a fin de contar a la mayor brevedad posible con un centro escolar acorde a las condiciones de seguridad, habitabilidad, accesibilidad, salubridad y funcionalidad exigible en la actualidad a los centros escolares.

En Santander, a 5 de marzo de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."